



MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
Teléfonos: 78728063 AL 065

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS LA UNION
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de Sesiones Públicas Ordinarias que celebra al Honorable Concejo Municipal de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de cuentadancia T tres guion diez guion diecisiete (T3-10-17) en el cual se encuentra el punto **SEXTO** del Acta Número **05-2023** de fecha **TREINTA DE ENERO 2023**, punto que copiado literalmente dice: -----

“SEXTO”: El honorable Concejo Municipal sesionante **CONSIDERANDO:** Que los integrantes del equipo de dirección y la Unidad Especializada de esta municipalidad, quienes han venido velando por el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- aprobado mediante el acuerdo A-28-2021 por parte del Contralor General de Cuentas, traslada a este órgano colegiado el Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2022 y los siguientes anexos: a) Matriz de Evaluación de Riesgos; b) Mapa de Riesgos; c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos d) matriz de continuidad de evaluación de riesgos. **CONSIDERANDO:** Que es obligación de la autoridad superior la aplicación de las normas y reglas que fortalezcan el control interno gubernamental es necesario que se pueda analizar y aprobar el informe presentado por el equipo de dirección y la Unidad Especializada de esta municipalidad, el cual debe estar ajustado a las normas y procedimientos que determinen los entes superiores y fiscalizadores de la administración pública en general. **CONSIDERANDO:** Que para darle cumplimiento al artículo 7. Transitorio del Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas de la Nación sobre el tema del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG– es necesario aprobar y publicar en el portal electrónico de la municipalidad la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos y el Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2022, los cuales se tienen a la vista para su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que según acuerdo número A-001-2023 del Contralor General de Cuentas amplió el plazo a más tardar el 30 de abril de 2023 **CONSIDERANDO:** Que luego de conocer por parte de los representantes del equipo de dirección y la unidad especializada el contenido del informe anual de control interno el cual se encuentra apegado a la normativa legal vigente, los integrantes del concejo municipal sesionante en uso de las facultades que le confieren los artículos 3; 34 y 35 inciso i) del Código Municipal, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDA: Artículo 1º.** Aprobar el contenido íntegro del *Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2022* y los siguientes anexos: : a) Matriz de Evaluación de Riesgos; b) Mapa de Riesgos; c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos d) matriz de continuidad de evaluación de riesgos. el cual fue presentado por el equipo de dirección y la Unidad Especializada de la municipalidad de Santo Tomás la Unión, departamento de Suchitepéquez, para los fines establecidos en el mismo; **Artículo 2º.** Que se notifique el contenido íntegro del presente acuerdo al encargado de la oficina de acceso a la información pública para que proceda a publicar en el portal electrónico de la municipalidad antes del 30 de abril del presente: a) la Matriz de Evaluación de Riesgos b) el mapa de riesgos c) plan de trabajo de evaluación de riesgos d) matriz de continuidad de riesgos e) el Informe Anual de Control Interno del ejercicio Fiscal 2022, para su cumplimiento y demás efectos legales. **Artículo 3º.** NOTIFIQUESE.-

Y para enviar a donde corresponde para sus efectos legales, extendiendo la presente certificación en una hoja simple de papel bond tamaño carta, en la población de Santo Tomás la Unión, departamento de Suchitepéquez a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés. -

Herbert Leonel Godoy Castillo
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Pedro Augusto Chavaloc Aguilar
Alcalde Municipal.

